



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1000/2019
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de SUBGERENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE SUBSIDIOS POR REINTEGROS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Del: 08/08/2019; Boletín Oficial 12/08/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-70320779-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y
CONSIDERANDO:

Que por Nota presentada a través del Informe N° IF-2019-70322167-APN-SRHYO#SSS, la Dra. Karina Alicia FERRARO (DNI N° 21.841.130) presenta su renuncia a partir del 01 de agosto de 2019 al cargo de SUBGERENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE SUBSIDIOS POR REINTEGROS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que la funcionaria citada, ha sido propuesta para el mencionado cargo a partir del 01 de octubre de 2018, por lo que corresponde aceptar su renuncia a partir del 01 de agosto de 2019.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [1132](#) de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Karina Alicia FERRARO (DNI N° 21.841.130) a partir del 01 de agosto de 2019, al cargo de SUBGERENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE SUBSIDIOS POR REINTEGROS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese a la nombrada funcionaria la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sebastián Nicolás Neuspiller.

